

Azogues, 23 de marzo del 2019.

Señores Socios y Accionistas de la Compañía Nacional de Transporte de Carga Pesada
"TRANSPAPALUA S.A."

En atención al oficio Nro. TPLA-001-2019 emitido por parte de la Gerente de la Compañía, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías; en calidad de comisario de la "Transpapalua S.A.", pongo a conocimiento de ustedes el informe correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01 de Enero, y el 31 de Diciembre del año 2018; del cual expreso lo siguiente:

En el período 2018 se realizaron 2 convocatorias a socios y accionistas, mismas que fueron citadas de acuerdo a la ley y realizadas en las fechas: 10 de marzo del 2018 con carácter de Ordinaria, llevada a cabo dentro del ámbito normal, con el orden que consta en su respectiva acta; y el 01 de Septiembre del 2018, convocatoria hecha a Reunión de Trabajo.

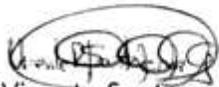
Indico también, que los administradores de la compañía, los cuales fungen desde el año 2017; han desempeñado su gestión de acuerdo a las leyes, reglamentos y estatutos de esta entidad.

En lo referente al movimiento económico informo que, se revisó la actividad financiera de la compañía observando los registros contables y la documentación que sustentan las transacciones las cuales presentan las cantidades correctas. Las actividades realizadas a lo largo del período han sido operaciones básicas contables en relación al giro de la compañía,

Se obtuvo de parte de la contadora el Balance General y Estado de pérdidas y ganancias estos estados financieros están realizados dentro de las normas legales, y reflejan la situación económica actual de la compañía.

De esta manera expreso a ustedes señores socios, y fundamentado en la documentación expuesta, que el balance emitido por la administración cumple con todas las formalidades, y puede ser aprobado.

Atentamente,



Vicente Santacruz G.

COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.